



SALTA, 7 ENE. 1991

Expte. Nº 16.100/90

VISTO:

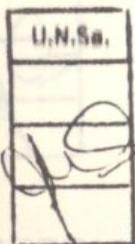
Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Dra. María Cristina Echenique Wacsmán, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 214 "La Legislación sobre Maternidad y Lactancia como Instrumento de Desarrollo Social. Participación de los beneficios en su formación"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

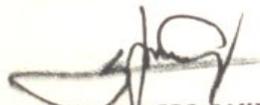
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
**R E S U E L V E :**

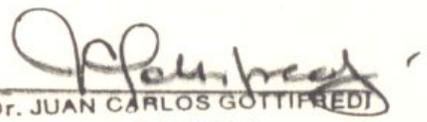
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Dra. María Cristina ECHENIQUE WACSMAN, D.N.I. Nº 13.414.232, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 214 : LA LEGISLACION SOBRE MATERNIDAD Y LACTANCIA COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. PARTICIPACION DE LOS BENEFICIOS EN SU FORMACION del Consejo de Investigación, bajo la Dirección de la Lic. Raquel Wacsmán de Echenique, a partir del 1º de Diciembre de 1990 y hasta la finalización del mencionado proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretario General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR